

## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE COLEGIACIÓN**

### EN TODOS LOS CASOS:

- Solicitud de colegiación (se facilitará impreso en el Colegio).
- Original y copia del Título Académico o, en su defecto, certificación de la Universidad correspondiente de haber solicitado la expedición de título junto con el impreso del pago de los derechos para su solicitud (en este último caso, adjuntar original y copia de la certificación académica personal).
- Original y fotocopia de la Credencial del Ministerio correspondiente de que el interesado reúne las condiciones de formación requeridas (Homologación en caso de que el título sea extranjero)
- Certificado de penales, a los efectos de posible inhabilitación profesional (con antigüedad inferior a tres meses).
- Certificado de no haber cometido delitos sexuales (con antigüedad inferior a tres meses)
- En caso de haber ejercido como dentista anteriormente: Certificado expedido por la autoridad competente (colegio profesional, asociación profesional o institución), en el que se acredite el haber levantado las cargas anejas, haber cumplido correctamente con el código ético-deontológico y demás reglamentos profesionales, y no encontrarse inhabilitado o suspendido expresamente para el ejercicio de la profesión de dentista, en virtud de resolución judicial o corporativa firme (con antigüedad inferior a tres meses).
- Seguro de responsabilidad civil:
  - Solicitud de alta en la póliza concertada por el colegio (se facilitará impreso en el Colegio) o
  - Certificado de la compañía de seguros y justificante de pago si ya lo tuviese contratado.
- Impresos de domiciliación bancaria (2), cubiertos y firmados (se facilitará impreso en el Colegio).
- 3 fotografías tamaño carnet.
- Derechos económicos de tramitación administrativa del alta colegial: 100€. Si se procede de otro colegio y se presenta certificado estará exento de éste pago.
- Las cuotas son trimestrales y el importe es de 127€. La cuota del 1º año para los nuevos colegiados es de 65€ trimestrales.
- Carta original y copia donde se detallen los documentos que se aportan (se facilitará impreso en el Colegio).

### ESPAÑOLES:

- Original y copia del NIF.

### COMUNITARIOS:

- Certificado del NIE (Documento emitido por la Dirección General de la Policía) o en su defecto original y fotocopia de la Tarjeta N.I.E.

### NO COMUNITARIOS:

- Certificado del NIE (Documento emitido por la Dirección General de la Policía) o en su defecto original y fotocopia de la Tarjeta N.I.E.
- Original y fotocopia de la Tarjeta de Residencia y Trabajo en vigor.

### NOTAS:

- La presentación de esta documentación se hará personalmente en la Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Albacete sito en la Plaza del Altozano, número 11.
- Las copias serán compulsadas en la Secretaría del Colegio.
- De todos los documentos que no consten en castellano deberá aportarse, junto al mismo, una traducción realizada por un traductor jurado.
- Para el ejercicio profesional por cuenta propia es necesario darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, además de tramitar la Declaración Censal de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria (es conveniente facilitar copia de ambos documentos para su inclusión en el expediente colegial). Igualmente para los trabajadores por cuenta ajena es conveniente aportar copia del contrato de trabajo.